



# **COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA INTERIOR DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente: Dip. Dennis Fernández

Vicepresidente: Dip. Armando Armas

Secretario: Lic. David Rodríguez Argüello

**ÍNDICE**



Introducción	3
Integrantes de la Misión	4
HECHOS OCURRIDOS DURANTE MISIÓN DE CÁMARA	5
Miércoles 20 de Marzo:	5
Jueves 21 de Marzo:	5
Viernes 22 de Marzo:	7
Sábado 23 de Marzo	9
Domingo 24 de Marzo:	10
Conclusiones y Recomendaciones	11



## **Introducción**

En el presente informe se describen los hallazgos encontrados por la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional, en conjunto con la Comisión Permanente de Cultos y Régimen penitenciario, así como la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, en el pueblo fronterizo de Santa Elena del Uairen en el estado Bolívar durante una misión de cámara los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo. En este se ofrece un reporte sobre las violaciones y abusos a los derechos humanos en el contexto de los acontecimientos del 21, 22, 23, 24 y 25 de Febrero del año en curso, en vista del contexto de la entrega de ayuda humanitaria desde Brasil a Venezuela, dado el colapso del sistema de salud público venezolano y la actual emergencia humanitaria.

Este informe documenta la violación de los derechos humanos los días 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero, en el tenor de lo sucedido en la frontera con Brasil, específicamente el Municipio Gran Sabana del Estado Bolívar, lo que se denominó la masacre de la etnia indígena Pemón, producto de la represión ocurrida durante la jornada para tratar de ingresar la ayuda humanitaria desde las fronteras a territorio venezolano; así como también las diferentes agresiones sufridas por Diputados de la Asamblea Nacional ocurridas igualmente durante esta jornada; asimismo, se documenta en este informe las violaciones de los Derechos Humanos que han cometido los diferentes cuerpos de seguridad del Estado, usando el uso excesivo de la fuerza en operaciones de seguridad.

La estructura de esta investigación se plantea en la descripción cronológica de los días y las reuniones que fueron atendidas por esta misión, al mismo tiempo que una presentación de los hallazgos más relevantes relatados por los entrevistados.



## Integrantes de la Misión

Presidenta de la Comisión Permanente de Política Interior	Dip. Dennis Fernández
Presidente de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario	Dip. Robert Alcalá
Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas	Dip. Gladys Guaipo
Miembro de la Comisión Permanente de Política Interior	Dip. Milagros Eulate
Miembro de la Comisión Permanente de Política Interior	Dip. Franklyn Duarte
Miembro de la Comisión Permanente de Política Interior	Dip. Yanet Fermin
Miembro de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas	Dip. Rommel Guzamana
Miembro de la Comisión Permanente de Administración y Servicios	Dip. Ezequiel Pérez
Miembro del Bloque Parlamentario de Bolívar	Dip. Freddy Valera
Miembro del Bloque Parlamentario de Bolívar	Dip. Luis Silva
Miembro del Bloque Parlamentario de Bolívar	Dip. Olivia Lozano
Miembro del Bloque Parlamentario de Bolívar	Dip. Manuel González Marrero



Secretario de la Comisión Permanente de Política Interior	David Rodríguez Argüello
Secretario de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario	Desirée Lugo
Periodista	Liseth Zambrano
Personal de Seguridad	Jesús Reyes Chávez
Personal de Seguridad	Arnaldo Moscarelli

## HECHOS OCURRIDOS DURANTE MISIÓN DE CÁMARA

### **Miércoles 20 de Marzo:**

En la mañana de este día los integrantes de la misión se reunieron a las 10:00 am en el Salón Símbolos Patrios ubicado en la sede de la Comisión Permanente de Política Interior, edificio José María Vargas, esquina de Pajaritos; con el fin de discutir la agenda de actividades a realizar durante la visita al Estado Bolívar.

Luego de la reunión se dio el traslado al aeropuerto de Maiquetía a la 1:00 pm a fin de abordar el avión con destino Puerto Ordaz a las 4:20 pm, para pernoctar e iniciar al día siguiente el viaje hasta el pueblo indígena de Kumarakapay en el municipio Gran Sabana.

### **Jueves 21 de Marzo:**

La Misión inició su traslado por vía terrestre desde Puerto Ordaz hasta la comunidad indígena de Kumarakapay, esperando un viaje de alrededor de 10 a



12 horas. No obstante, a lo largo del recorrido la caravana de vehículos donde era transportada la misión fue retenida en 6 puestos de control de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) de forma irregular e irrespetuosa con la autoridad investida en los diputados de la Asamblea Nacional, desconociendo su inmunidad parlamentaria según está contemplado en el Artículo 200 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se establece que:

Art. 200: Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional gozarán de inmunidad en el ejercicio de sus funciones desde su proclamación hasta la conclusión de su mandato o la renuncia del mismo (...) (CRBV, 1999).

A pesar del texto constitucional y su continua exposición a los efectivos de la GNB por parte de los diputados, se les fue retenidos durante alrededor de 6 horas bajo la aparente orden de verificar la identidad de los integrantes de la misión. Logrando con ello crear un retraso en la agenda propuesta para el viaje y colocando en peligro la integridad de los participantes dado el alto índice de incidencias nocturnas reportadas en el tramo vial que atraviesa el municipio Gran Sabana.

Se arribó a la comunidad indígena de Kumarakapay las 10:53 pm donde se dio una reunión con los capitanes pemones, líderes del grupo "Aretauca". Los entrevistados narraron a través de varios testimonios como los Aretaucas fueron constituidos como un grupo indígena de protección al territorio ancestral de la etnia Pemón, en defensa de las mafias y bandas criminales que operan en la zona, por lo que se les permitía tener control del acceso a sus tierras en base a las leyes protectoras de los Pueblos Indígenas contempladas en la CRBV. A pesar de ello, los participantes relataron como desde el 22 de febrero su comunidad fue agredida por componentes de seguridad del Estado.

Los vecinos de Kumarakapay describieron la llegada de efectivos de la GNB en la madrugada del 22 de febrero arremetiendo contra los puestos de control Aretauca con tanquetas y armas de fuego, a pesar de no encontrar resistencia por



parte de los habitantes de la comunidad, *“Nosotros no tenemos armas más que el arco y flecha (...) nunca habíamos visto una tanqueta, ni que vinieran disparando hacia todos lados sin importar que hubiesen niños... Eso fue feo...”* (J.G). Entre el resto de los testimonios recopilados ese día se pudo reconstruir una secuencia de hechos donde se observa la ocupación del territorio indígena por parte de la GNB, el amedrentamiento de los vecinos, secuestro de pobladores, tortura de detenidos y asesinato de ciudadanos desarmados. El saldo de heridos de bala reportado en esta reunión por los entrevistados fue de 14 personas, al mismo tiempo que hubo 2 víctimas de golpizas por parte de efectivos de los cuerpos de seguridad. Igualmente, destacó durante la entrevista el alto número de vecinos desplazados por el conflicto hacia Brasil dado su temor a ser víctimas de represalias por parte de la GNB.

### **Viernes 22 de Marzo:**

En horas de la madrugada se pudo llegar a Santa Elena del Uairén, se realizaron distintas entrevistas a los afectados por la represión de febrero en la residencia de un miembro de la comunidad Pemón. La Misión de Cámara de la Asamblea Nacional atendió a víctimas y familiares agredidos por la acción de los cuerpos de seguridad del Estado, donde se pudieron recopilar testimonios que dan cuenta del excesivo uso de la fuerza por parte de estos cuerpos contra ciudadanos desarmados.

Durante esta reunión los entrevistados manifestaron su rechazo contra las últimas acciones emprendidas por el gobierno, donde se destaca la destitución ilegal del alcalde del municipio Gran Sabana, Emilio González, quien se vio en la necesidad de refugiarse en Brasil en vista de amenazas proferidas por el gobierno de Nicolás Maduro en su contra. Por otro lado, trabajadores de la alcaldía de Gran Sabana también se acercaron para rendir testimonio del sistemático acoso gubernamental que han recibido por parte de funcionarios de la gobernación

dirigida por Justo Noguera y los cuerpos de seguridad del Estado. De este acoso reportan intrusiones sistemáticas a sus territorios y lugares de trabajo, a fin de evitar la denuncia de los abusos a los que han sido sometidos. Un funcionario de la alcaldía relató como la administración municipal había sido amenazada por distintos funcionarios del gobierno desde que obtuvieron la victoria electoral el 10 de diciembre de 2017, *“desde que ganamos el gobierno no nos ha perdonado porque nos hemos mantenido independientes de los problemas ajenos a nuestra comunidad y solo queremos el bien para los nuestros... Por eso nos han quitado todo lo que tenía la alcaldía, nos robaron todas las competencias y tienen amenazados a todos los trabajadores (...) muchos terminan yéndose a Brasil por temor... nosotros tenemos mucho miedo, no tanto por nosotros sino por nuestra familia que también tienen amenazada...”* (P.T).

Así mismo, relataron una serie de atropellos de los que han sido sujetos tanto jóvenes como adultos tras el cierre de la frontera entre Venezuela y Brasil, ya que al menos 651 estudiantes de primaria y secundaria venezolanos; y 319 brasileños; se encuentran imposibilitados de acceder a su educación. Una ciudadana brasileña con dos hijos afectados por el cierre de la frontera contó:

*“nuestros hijos se encuentran en riesgo de perder el año escolar por un problema del que ellos no son culpables... No solo la GNB les niega un paso que por derecho tienen por ser niños estudiando en la frontera, sino que los ponen en riesgo porque tienen que cruzar por las trochas que no solo son peligrosas sino que tienen que pagar 40 reais a ellos mismos que son quienes custodian las trochas... Es una injusticia para nosotros que no tenemos como pagar y para nuestros niños que aparte de tener miedo de pasar por ese tierrero, puede que cuando lleguen al lado venezolano no hayan clases porque no tienen profesores o no hay las condiciones en el colegio para atenderlos...”*(M.B)

Para finalizar se entrevistó a distintos miembros de la sociedad civil que tuvieron interés en denunciar las amenazas que han recibido por parte de funcionarios del gobierno y simpatizantes oficialistas en vista de su identificación





con la causa emprendida por la Asamblea Nacional. En ese sentido han sido afectados por amenazas similares a las realizadas a los trabajadores de la alcaldía, por lo que se han visto obligados a abandonar sus viviendas para trasladarse a campos de refugiados en Brasil donde pueden estar lejos de sus victimarios. Sobre los días 22 y 23 de febrero los participantes narraron como efectivos de la GNB ingresaron a Santa Elena del Uairen arremetiando contra los manifestantes que se encontraban concentrados en las calles a la espera de la entrada de la ayuda humanitaria, por lo que resultaron heridos con balas, perdigones, golpes y retenciones.

### **Sábado 23 de Marzo**

Este día se entrevistó a los habitantes de la comunidad de Kumarakapay y a los capitanes Aretaucas, quienes rindieron testimonio del exceso de fuerza represora sobre la comunidad entre los días 20 y 25 de Febrero donde destaca la actitud violenta e intransigente de los funcionarios militares, así como sus posteriores actos de secuestro, extorsión, amedrentamiento y asesinato.

En el contexto antes mencionados, el Observatorio Venezolano de Conflictividad social registró 7 fallecidos a causa de armas de fuego, presuntamente disparadas por la Guardia Nacional. Entre los fallecidos se encuentran los casos de JavierGonzález Parra, Zoraida Rodriguez, Jose Hernandez, Jose Esley Perez Marquez, Kliber Alfredo Perez, Rolando García y Clever Pérez.

La persecución contra esta comunidad indígena ha sido constante, por ejemplo, en horas de la mañana del 27 de febrero fueron detenidos otros tres (3) indígenas que responde al nombre de George Leonardo Gómez Martínez; Nicodemo Martínez; y Boris Bolívar según el Foro Penal Venezolano, en su reporte sobre la Represión en Venezuela, en la toma del aeropuerto de Santa Elena de Uairén, a cargo de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).



Además, el 27 de febrero se produjo la audiencia judicial de presentación de al menos 40 de los más de 60 detenidos entre el 23 y 25 de febrero de 2019 en la comunidad indígena Kumarakapay y Santa Elena de Uairén. Dentro de los detenidos se encuentran 16 indígenas de la etnia Pemón, 4 de ellos se mantienen privados de libertad, se constituyeron irregularmente en el Fuerte Militar Escamoto del estado Bolívar. Es importante destacar, que a los imputados se les viola el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ya que, a los detenidos se les impidió elegir a sus defensores y se les forzó a aceptar la defensa pública designada.

Asimismo, se destaca en el mencionado reporte que en fecha 04 de marzo del año 2019, se intenta detener a las siguientes personas, quienes se vieron obligados a huir del país hacia Brasil: Ricardo Delgado Pérez; Richard Alcides Fernández (Cacique de la comunidad de Kumrakapay); Ernesto Pulido Rodríguez (2do. Cacique de la comunidad de Kumaracapay, quien estuvo privado de su libertad el 23 de febrero de 2019, y es nuevamente perseguido); Jorge Valentín Gómez (Cacique General del Pueblo Pemón del sector 6 de Santa Elena de Uairén); Emilio González, indígena Pemón Alcalde del Municipio Gran Sabana, del Estado Bolívar y Darcy Sánchez, Cacique de comunidad indígena Pemón de Manak-Kru.

Al llegar a Puerto Ordaz la comisión logró la oportunidad de atender a los sindicatos de las empresas básicas de Guayana quienes manifestaron ser objeto de acoso y amedrentamiento laboral por parte de altos funcionarios del gobierno, lo cual ha ocasionado para algunos líderes sindicales su aprisionamiento o despido injustificado, al mismo tiempo que sus familiares reciben el mismo trato por estos grupos.

### **Domingo 24 de Marzo:**

Regreso a Caracas desde Puerto Ordaz.



## **Conclusiones y Recomendaciones**

Luego de realizada la Misión de Cámara de la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional al municipio Gran Sabana en el Estado Bolívar, para la evaluación de los hechos ocurridos los días 21,22, 23, 24 y 25 de febrero en el marco de la entrada de la Ayuda Humanitaria por la frontera con el vecino país de Brasil, se puede concluir que existió represión desmedida contra el pueblo indígena de la etnia Pemón, contraviniendo lo establecido en los Artículos 119 al 126 de la Carta Magna, donde se reconoce y protege constitucionalmente los derechos de estos pueblos indígenas y sus tradiciones ancestrales. Es importante recordar lo ocurrido con nuestros diputados indígenas y la representación de sus pueblos conforme a lo previsto en el 126 constitucional; vale tal recordatorio para resaltar la violación consecutiva por parte del gobierno ilegítimo contra nuestros hermanos indígenas, lo cual se reproduce una vez más ahora en este caso con la masacre contra el pueblo Pemón. Resulta imperioso que quede sentado en el presente informe la arremetida del gobierno ilegítimo del señor Maduro contra un pueblo inocente.

De esta misión podemos resaltar entre tantos de los hechos que deben producir alarma en la sociedad venezolana y en la comunidad internacional el presente balance, a saber:

1. 7 Asesinados: Javier González Parra, Zoraida Rodriguez, Jose Hernandez, Jose Esley Perez Marquez, Kliber Alfredo Perez, Rolando García y Clever Pérez
2. 57 Heridos
3. 62 Privados de Libertad
4. Entre 80 y 120 desplazados por el conflicto, huyendo para preservar sus vidas.
5. Destituido ilegalmente el alcalde del municipio Gran Sabana, Emilio Gonzalez, así como la persecución y amedrentamiento contra trabajadores de su administración
6. 651 estudiantes de primaria y secundaria venezolanos y 319 brasileros afectados por el cierre del paso fronterizo.

## **Recomendaciones**

Exhortar desde esta Asamblea Nacional a los órganos de seguridad del Estado, la Guardia Nacional Bolivariana y al Ministro ilegítimo y usurpador de la Defensa respetar la Constitución y la existencia de la población indígena tal como se expresa en sus derechos consagrados en el Artículo 126 de la Constitución, so pena de riesgo de ser denunciados como violadores de los derechos de los pueblos indígenas, derechos humanos y perpetradores de delitos de lesa humanidad.

Exhortar al Ministro ilegítimo y usurpador de la Defensa, como es su deber, a resguardar nuestras zonas indígenas a fin de garantizarle su derecho al hábitat, sus creencias y continuar sus formas de vida de acuerdo a sus costumbres. Por lo que desde esta Asamblea Nacional se les exige retirar todo tipo de fuerza de persecución y amedrentamiento contra la etnia Pemón, como la Guardia Nacional



Bolivariana, las Fuerzas de Acciones Especiales, la Dirección General de Contrainteligencia Militar, y fuerzas irregulares del Estado, los cuales ejercen actos de terrorismo contra nuestra población indígena.

Alertar a la comunidad internacional sobre esta terrible situación que viene ocurriendo, la cual atenta contra la humanidad, integridad y existencia de nuestras etnias indígenas.

Denunciar ante parlamentos del mundo e instancias protectoras de los derechos humanos; la violación flagrante por parte del gobierno ilegítimo del señor Maduro, de los artículos 119 al 126 de nuestra Carta Magna.

Ante,

- CIDH
- Alta Comisionada de los DDHH de la ONU
- Corte Penal Internacional
- Comisión de DDHH del Parlamento del Mercosur.
- Unión Inter Parlamentaria
- Parlamento Europeo
- EuroLat
- Parlatino
- Organización de Estados Americanos
- Congreso de los EEUU

Así como cualquier otro parlamento que considere esta plenaria, debe tener conocimiento de la masacre en el Estado Bolívar contra nuestros hermanos Pemones.



***Dip. Dennis Fernández Solórzano.***

***Presidenta***

***Comisión Permanente de Política Interior***